MINISTERIO DE SALUD Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



Nº 519 - 2023 - DG OIRISCE TINCA ALLID

MINISTERIU DE INTEGRADAS

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS

DIRECCION DE LA ASTITUCION Y EL

SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA ASTITUCION Y EL

AMBITO JUPISDICCIONAL

FECHA:

SUSCRIBO QUE EL PRESENTE DICUMENTO ES COPIA

FIELDEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Lima, 1 5 AGO. 2023

FAN FIGUER

VISTO:

El Expediente N° 20230014514, que contiene el Oficio N° 1124-2023-D-HH/MINSA del Director del Hospital de Huaycán, el Memorándum N° D002055-2023-DMGS-DIRIS LE de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el Informe N° D000242-2023-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo el artículo 37° de la citada Ley, dispone: "Los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir con los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial sistema de saneamiento y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud del Nivel Nacional o a quien ésta delegue, verificará periódicamente el cumplimiento de los establecido en la presente disposición";

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de Redes Integradas de Salud, el cual señala en su artículo 7° de las funciones generales de la Direcciones Generales de las Redes Integradas de Salud, "o) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales Bajo su jurisdicción", en concordancia a las funciones de la Dirección General, en su artículo 8°, inciso s) Aprobar la cartera de servicios o la tipología de organización de los establecimientos de salud con una perspectiva de red integrada de salud, del ámbito de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que tiene por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, así como de facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;







MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA HISO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL
A JIRTO JUDISDICCIONAL
FOCHE:
SUSCRIBO QUE EL PROSENTE POCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ODIGINAL

Que, los acápites 5.4, 5.5. y 5.6. señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 1124-2023-D-HH/MINSA de fecha 17 de julio de 2023, el Director del Hospital de Huaycán, remitió el proyecto de "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Huaycán, Categoría II – 1, 2023", en mérito a lo dispuesto a la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", para su revisión, evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 393-2021-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE/MINSA de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Huaycán, Categoría II — 1, 2023"; por ello mediante Memorándum N°D002055-2023-DMGS-DIRIS LE de fecha 07 de agosto de 2023, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remitió el Informe N° 000068-2023-UFOSS-DIRIS LE, donde el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Organización de los Servicios de Salud, solicitó que mediante acto resolutivo se apruebe la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Huaycán, Categoría II — 1, 2023", considerando que ha sido elaborada de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01;

Que, mediante el Informe N° D000242-2023-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Huaycán, Categoría II – 1, 2023";

Con la visación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Oficina de Servicios de Salud y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las facultades otorgadas en el literal e) del artículo 8° del Manual de Operaciones de la Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN, CATEGORÍA II – 1, 2023", que forma parte Integrante de la presente Resolución como Anexo.

<u>Artículo 2</u>°.- Notificar, la presente resolución al Hospital de Huaycán, para su conocimiento y fines pertinentes.

<u>Artículo 3</u>°.- Comunicar, a la Dirección General de Operaciones en Salud la presente resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

<u>Artículo 4.-.Disponer</u> la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

DE SALUI ME

M C Max Bendezu Jaime cmp 52508 nnE 35008 biredflor general

SECTIO OF SECTION OF S

HUGO

REGISTRO







ANEXO 01: Cartera de servicios de salud por unidad productora de servicios de salud

Coordinagora

E del E T/de

E del E T/de

Contrareferencia & Contraref

N	(UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	
3 1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	
2		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina interna	
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía general	
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en otros servicios sub especializados (Cirugía vascular periférica)	
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y ortopedía	
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	
14		Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	
15		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiologia	
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	
17		Atención ambulatorio por Enfermera(o)	
18	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Psicólogo(a)	
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Obstetra	
20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Cirujano dentista	
21		Atención ambulatorio por Trabajador/a social	
22		Atención ambulatorio por Cirujano dentista general con soporte de radiología oral	
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por nutricionista	
24		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	
25	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	
26	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología	
27	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	





N	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	
28	B CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas (Oftalmología)	
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas (Urología)	
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas (Traumatología y Ortopedia)	
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas (Medicina de Rehabilitación)	
32	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico especialista en medicina interna	
33	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	
34	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Urología	
35	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Neumología	
36	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Anestesiología	
37	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Cirugía general	
38	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Psiquiatría	
39	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	
40	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Obstetra	
41	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Psicólogo(a)	
42	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Trabajador/a social	
43	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	
44	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	
45	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	
46	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Gíneco y Obstetricia	
47	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	
48	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	
49	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Psiquiatría	
50	EWERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Urología	
51	EWERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Oftalmología	
52		Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (Medicina de Rehabilitación)	
53	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia.	
54	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	
55	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	
56		Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultante	
57	EMERGENCIA	Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultor	
58	CENTRO ORSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y obstetricia, y por obstetra.	

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud





10000	100010 000000000	F **		
N'	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUI (UPSS)	SALUD		
59	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del Recién Nacido por médico especialista en Pediatría y enfermera		
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista de Cirugía General		
61	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia		
62	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología		
63	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia		
64	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post anestesica		
65	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos		
66	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna		
67	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía general		
68	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría		
69	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia		
70	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Traumatología y ortopedía)		
71	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Urología)		
72	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Medicina de Rehabilitación)		
73	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Oftalmología)		
74	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones		
75	HOSPITALIZACIÓN	Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultante		
76	HOSPITALIZACIÓN	Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultor		
77	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico II-1		
78	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional		
79	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada		
80	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler		
81	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Teleecografía		
82	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física		
83	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física		
84	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional		
85	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje		
86	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización		
87	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional regimenes dietéticos		
88	NUTRICION Y DIETETICA			
89	NUTRICION Y DIETETICA			
88	NUTRICION Y DIETETICA			





Coordinadora del Ef. de Referencia & Y Telesalud & Y Teles

ANEXO 02: Cartera de servicios de salud (en establecimientos de salud de los tres niveles de atención por actividades según corresponda)

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
97	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por profesional de la salud no medico
98	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por médico general
99	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por médico especialista en medicina familiar
100	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicaciones
101	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud
102	ACTIVIDAD EN SALUD PUBLICA	Vigilancia Epidemiológica por personal de Salud
103	ACTIVIDAD EN SALUD PUBLICA	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud
104	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Referencia y contrarreferencia
105	REGISTRO DE ATENCION E SALUD E INFORMACION	Registros de atención en salud e información



ANEXO 03: Fichas técnicas de las descripciones de las prestaciones de la cartera de servicios de salud

Tuo	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD		
3	1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico general en consulta externa para atención a personas sanas y personas con morbilidad	
	2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía general en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	5	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en otros servicios sub especializados (Cirugía vascular periférica)	Consulta ambulatoria en otros servicios sub especializados (Cirugía vascular periférica) en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo	
	8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consulta externa para atención a personas con discapacidad y riesgos de discapacidad	
	9	Consulta ambulatoria opor médico especialista en Traumatología y		Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y ortopedía en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	10	CONSULTA CONSULTA EXTERNA Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	12	CONSULTA EXTERNA	por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	13	CONSULTA EXTERNA	por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	
	14	CONSULTA EXTERNA	por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atencion a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad mental.	
,	15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atencion a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	

S Coordinadora

Coordinadora del E.T. de Referencia Contrareferencia y Telesalud V°B°



	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
8	16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consulta externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad
COO NO.	17	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Enfermera(o)	Atención ambulatorio por Enfermera(o) en consultorio externo para Control de Crecimiento y Desarrollo del niña(o) sano, Consejería y Vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad
	18	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas, psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
	19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Obstetra	Atención ambulatoria por Obstetra en consultorio externo para: la atención pre natal y de puerperio – gestante reenfocada. Atención integral en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil joven. Atención en tamizaje de cáncer de cuello uterino – IVVA – evaluación de mamas. Atención integral diferenciada en adolescente en salud sexual y reproductiva. Atención en planificación familiar ITSS- VIH/SIDA. Atención en Psicoprofilaxis y estimulación pre natal.
	20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Cirujano dentista	Atención ambulatorio por cirujano dentista en consultorio externo para la atención en salud oral, preventiva quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
	21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Trabajador/a social	Atención ambulatorio por Trabajador/a social en consultorio externo para evaluación y atención social de personas sanas o con morbilidad.
	22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por Cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Atencion ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atencion de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
	23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorio por nutricionista	Atención ambulatorio por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
	24	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
	25	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en el ambiente de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
	26	CONSULTA EXTERNA	ambulatorios en la especialidad de neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
	27	CONSULTA EXTERNA	procedimientos	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atencion de personas que

Viceministerio de Prestacione











N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	
39	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	sálud para atencion en promocion, prevencion, diagnsotico, tratamiento y recuperacion. Telemonitoreo por médico especialista en Medicina de Rehabilitación dirigido a pacientes con discapacidad y riesgos de discapacidad, a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC).
40	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Obstetra	Teleorientacion dirigido a gestantes y puerperas a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC)
41	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Psicólogo(a)	Teleorientacion por Psicólogo(a) a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para la atención en salud mental, psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
42	CONSULTA EXTERNA	Teleorientacion por Trabajador/a social	Teleorientacion por Trabajador/a social a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para evaluación y atención social de personas sanas o con morbilidad.
43	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones.
44	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna, Enfermera(o) especialista y Tecnico Capacitado; para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico y sala de observación del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.
45	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico y sala de observación del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.
46	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Gíneco y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia con la participación de la Obstetra para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico y área de observación del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.
47	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía general, Enfermera(o) especialista y Técnico capacitado; para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico y sala de observación del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.
48	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atencion de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según nivel nivel de atencion de emergencias establecida por la normativa vigente.
49	EMERGENCIA	Atención de urgencias y	Atencion de urgencias y emergencias por médico especialista en psiquiatría integrándose al equipo de guardia, en tópico de atencion del servicio de

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Coordinadora
del E.T de
Referencia,
Contra eferencia
y Telesalud



	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	
Cuo was			médico especialista en Psiquiatría	emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atencion de la especialidad, según nivel de atencion de emergencia establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
	50	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Urología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Urología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atencion de la especialidad, según nivel de atencion de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
	51	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y emergencias por médico especialista en Oftalmología	Atención de urgencia y emergencias por médico especialista en Oftalmología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
	52	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (Medicina de Rehabilitación)	Atencion de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (Medicina de Rehabilitación), integrándose al equipo de guardia, en tópico de atencion en la especialidad, según nivel de atención de emergencia establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de reten
	53	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia.	Atención en Sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario, para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condiciones de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y patologías especiales, según corresponda.
	54	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	Atencion en Unidad de Vigilancia Intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
	55	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en Unidad Critica de Emergencia por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
	56	EMERGENCIA	médicos especialistas como consultante	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de hospital de mayor complejidad en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes de emergencia.
	57	EMERGENCIA	Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultor	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de establecimiento de salud de primer nivel en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes de emergencia.
	58	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y



	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
SCoordinadora del E.T. de			Ginecología y obstetricia, y por obstetra.	Obstetricia, y por obstetra en sala de dilatación, parto y área de puerperio
Referencia, Contrafeferencia y Telesalud V°B'	59	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del Recién Nacido por médico especialista en Pediatría y enfermera	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación de enfermera(o) capacitado en el área de atención del recién nacido.
	60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista de Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones
	61	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
×	62	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
	63	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Traumatología y Ortopedia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
	64	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post anestesica	Atención en sala de recuperación post anestésica por medico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico capacitada, para el monitoreo continuo de los pacientes en el Post-Operatorio inmediato.
	65	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos	Atención en Sala de Hospitalización de mujeres/varones por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnostico y/o terapéutica que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	66	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en sala de hospitalización de medicina interna para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnostico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
	67	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía general	Atención en sala de hospitalización de cirugía general, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnostico y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
	68	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatria por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarias y procedimientos clínicos con filies diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	69	HOSPITALIZACIÓN	Ginecología y	Atención en la sala de hospitalización de Ginecología Y Obstetricia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados



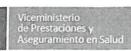
	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	
Coordinadora del E.T.de Referencia.				necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye alojamiento conjunto del recién nacido, puerperio y patologías ginecológicas
Contrapprenenta & Contrapprene	70	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Traumatología y ortopedía)	Atención en Sala de Hospitalización de traumatologia y ortopedia, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicas con fines diagnósticas y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas
	71	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Urología)	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicas con fines diagnósticas y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	72	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Medicina de Rehabilitación)	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina de Rehabilitación, por médico especialista y equipo multidisdplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	73	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (Oftalmología)	Atención en Sala de Hospitalización de Oftalmología, por médico especialista y equipo multidisdplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	74	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Atención en Sala de Hospitalización para realizar el monitoreo de Gestantes con complicaciones, por médico especialista y equipo multidisdplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
	75	HOSPITALIZACIÓN	Teleinterconsulta por médicos especialistas como consultante	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de hospital de mayor complejidad en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes hospitalizados.
	76	HOSPITALIZACIÓN		Consulta realizada por médico a otro médico especialista de establecimiento de salud de primer nivel en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes hospitalizados.
	77	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico II-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología . bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico, en un laboratorio clínico II-1
	78	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en sala de rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología



91

FARMACIA

UNIDAD



PRESTACIONES DE





almacenamiento de

productos

farmaceuticos,

hospital.



famaceuticos, , dispositivos medicos y productos

sanitarios entregados a los diferentes servicios del



	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
			dispositivos medicos y productos sanitarios	
NA COL	92	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por Químico Farmacéutico capacitado en el área de farmacia de dispensación
	93	FARMACIA	Atencion en farmacotecnica	Acondicionamiento de dosis para la atencion de los pacientes en Tratamiento en estrategia sanitaria de prevención y control de tuberculosis (ESPCTB), bajo la responsabilidad del profesional quimico farmaceutico.
	94	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección del Nivel Intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección, del nivel intermedio (DNI) de material médicos, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una Enfermera(o) capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas espora bacterianas
	95	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.	Limpieza y desinfección, de alto nivel (DAN) de material médicos, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una Enfermera(o) capacitada.
	96	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios Físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médicos, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una Enfermera(o) capacitada

ANEXO 04: Fichas técnicas de las descripciones de las prestaciones de la cartera de servicios de salud

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
97	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por profesional de la salud no medico	Atención en el domicilio por enfermera, obstetra, cirujano dentista u otro profesional de salud no médico, para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos.
98	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por médico general	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad
99	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por médico especialista en medicina familiar	Atención en el domicilio por médico especialista en medicina familiar para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.
100	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicaciones	Intervenciones educativas y comunicaciones por etapas de vida extramurales y extramurales realizadas por el personal de salud del establecimiento



